

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL SANDBOX CHALLENGE 2.0

1. ¿QUÉ ES UN MODELO NOVEDOSO?	2
2. CONVOCATORIA	3
3. ¿QUÉ ES EL SANDBOX CHALLENGE 2.0?	3
4. OBJETIVOS GENERALES	4
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
6. CATEGORÍAS	5
7. PREMIOS: PATROCINADORES Y ALIADOS	5
8. REGISTRO Y ENVÍO DE PROYECTOS	1
9. POSTULACIÓN: ENTREGABLES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	1
10. PROCESO DE EVALUACIÓN	4
11. DESCRIPCIÓN Y PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS	6
12. ETAPAS DE PROGRAMA*	7
13. INFORMES O CONTACTO	7
14. COMITÉ ORGANIZADOR	7
15. DECLARACIONES:	8

1. ¿QUÉ ES UN MODELO NOVEDOSO?

El esquema conocido en el contexto internacional como “Sandbox regulatorio”, y que está siendo implementado por varias autoridades financieras en el mundo, en el caso de México, se implementó bajo el Esquema de Modelos Novedosos, con el fin de acompañar y supervisar los emprendimientos que promueven la innovación en la prestación de servicios financieros a través de tecnologías emergentes.

Un Modelo Novedoso es un modelo de negocio financiero que busca realizar una actividad financiera reservada utilizando herramientas o medios tecnológicos en modalidades distintas a las existentes en el mercado. La Ley FinTech contempla dos esquemas, tanto para empresas no reguladas como para Entidades Financieras ya supervisadas.

El esquema otorga una autorización temporal de hasta tres años para empresas no reguladas y hasta dos años para Entidades financieras. Las Sociedades autorizadas para operar bajo este esquema podrán probar su producto y/o servicio en un ambiente controlado, con un número limitado de clientes, debiendo generar beneficios tangibles, ofreciendo un espacio de experimentación y de flexibilidad regulatorias en la prestación de **actividades financieras reservadas**, de conformidad con lo establecido en la Ley Fintech.

Una actividad financiera reservada¹ es aquella que requiere de una autorización, registro o concesión por parte de una autoridad financiera para realizarla; de lo contrario, se estaría incurriendo en un delito.

Te sugerimos revisar si la actividad financiera asociada a tu modelo de negocio es una actividad financiera reservada, e identificar a qué autoridad financiera tendrías que dirigirte para en su caso para conocer el marco regulatorio aplicable a dicha actividad. De forma orientativa, te invitamos a visitar las páginas de las comisiones supervisoras:

CNBV (<https://www.gob.mx/cnbv>)

CONSAR (<https://www.gob.mx/consar>)

CNSF (<https://www.gob.mx/cnsf>)

CONDUSEF (<https://www.condusef.gob.mx/>)

En el caso de que la prueba del modelo de negocio durante la autorización temporal sea exitosa, la Sociedad Autorizada para operar el Modelo Novedoso podría tramitar, la autorización definitiva como Entidad Financiera.

¹ Para mayor detalle sobre las actividades reservadas, consultar:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514651/Sandbox_Preguntas_frecuentes.pdf

2. CONVOCATORIA

El *Sandbox Challenge 2.0* invita a emprendedores de México, América Latina y de otras partes del mundo que cuentan con proyectos innovadores para ofrecer servicios financieros basados en tecnologías emergentes y que quieran probarlos en el sistema financiero mexicano, a través del esquema de “Modelos Novedosos” contenido en la Ley FinTech.

Esta convocatoria busca apoyar a las mejores iniciativas, con asesoría de las principales firmas del sector, así como servicios y beneficios en especie que los ayudarán a consolidar su modelo de negocios para ingresar al Sandbox Regulatorio

3. ¿QUÉ ES EL SANDBOX CHALLENGE 2.0?

El *Sandbox Challenge 2.0* es la segunda edición del concurso de innovación para promover el esquema de Modelos Novedosos de la Ley FinTech. El concurso es organizado con el apoyo del Programa de Servicios Financieros del Programa de Prosperidad de la Embajada de Reino Unido en México. Es coordinado por DAI y Distrito Emprendedor (DE) para la planeación, convocatoria, difusión, realización y seguimiento. El concurso busca fortalecer el ecosistema de emprendimientos orientados al sector de servicios financieros, y con ello promover la innovación y apoyar en la conformación de un sector más competitivo e incluyente.

El concurso contempla 3 etapas:

- Convocatoria: periodo para la realización de eventos de promoción, webinars informativos, campañas de búsqueda, nominación de emprendedores y/o entidades financieras, así como capacitaciones, asesorías y acompañamiento a los participantes para el desarrollo de su aplicación.
- Evaluación: periodo donde el Comité evaluador analiza y califica los proyectos aplicantes por categoría y determina a los ganadores del concurso.
- Seguimiento: periodo donde se lleva a cabo el programa de acompañamiento, donde se ejecutarán los diferentes premios, entre ellos; paquetes de servicios especializados.

4. OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la innovación en el sector de servicios financieros, a través de la difusión del esquema de Modelos Novedosos (Sandbox Regulatorio) de la Ley Fintech.
- Desarrollar las capacidades de los emprendedores, que permitan el cumplimiento de los criterios para ser candidatos al esquema de modelos novedosos de la Ley Fintech.
- Fortalecer el ecosistema Fintech y sus alianzas estratégicas con distintos organismos.
- Fomentar la participación de proyectos enfocados a ofrecer servicios financieros con impacto positivo en la equidad de género, inclusión financiera y medio ambiente.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A nivel nacional el *Sandbox Challenge 2.0* tiene los siguientes objetivos:

- Profundizar en la difusión del esquema de Modelos Novedosos tanto en el ecosistema emprendedor como en entidades financieras.
- Identificar proyectos susceptibles de solicitar autorización temporal como Modelo Novedoso.
- Identificar proyectos innovadores de servicios tecnológicos con potencial para integrar en conjunto de alguna institución financiera una solicitud temporal como Modelo Novedoso.

A nivel internacional el *Sandbox Challenge 2.0* tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar el conocimiento del esquema de Modelos Novedosos (Sandbox regulatorio mexicano) a nivel internacional, en particular en Latinoamérica y Reino Unido.
- Identificar proyectos en operación con interés de probar su modelo de negocio en México que sean susceptibles de solicitar autorización temporal como MN.
- Posicionar a México como punto de referencia en innovación financiera.

6. CATEGORÍAS

El Sandbox Challenge 2.0 convoca iniciativas con potencial de participar en el esquema de Modelos Novedosos de la Ley FinTech y con el propósito de ampliar el alcance del concurso, así como el impulso a mayor cantidad de proyectos, el *Sandbox Challenge 2.0* contempla dos categorías de participación:

Modelos Novedosos: Aquellos proyectos que prevean la realización de actividades financieras que requieren autorización, registro o concesión por alguna autoridad financiera y cuenten con avance suficiente en su MVP (*Minimum Viable Product*) que les permita solicitar su autorización temporal para operar bajo el Esquema de Modelo Novedoso de la Ley Fintech al concluir el programa de acompañamiento

Innovación financiera: Aquellos proyectos que ofrezcan servicios de tecnología financiera innovadores a entidades financieras para la prestación de sus servicios financieros que quisieran ser probados de forma conjunta bajo el Esquema de Modelos Novedosos de entidades Financieras reguladas o quienes pretendan realizar actividades financieras reservadas y no cuenten con un avance suficiente que les permita iniciar su proceso de autorización temporal para operar bajo el esquema de modelos novedosos al término del concurso.

7. PREMIOS: PATROCINADORES Y ALIADOS²

El *Sandbox Challenge 2.0* cuenta con dos bolsas de premios, uno para cada categoría de participación.

Para la Categoría Modelos Novedosos la bolsa de premios contempla paquetes de servicios especializados por parte de firmas de reconocido prestigio en el sector financiero, quienes apoyarán en la integración de las solicitudes de autorización temporal para operar Modelos Novedosos de conformidad con la ley Fintech, quienes pueden ser consultados en el documento Bolsa de premios categoría Modelos Novedosos.

Para la Categoría de Innovación Financiera se contempla el apoyo de instituciones aliadas que impulsan la innovación en el sistema financiero, quienes integran una bolsa de premios conformada por programas de capacitación especializada y/o mentoría, servicios y beneficios en especie, entre otros. Estos premios pueden ser consultados en el documento Bolsa de premios categoría Innovación financiera.

² Nota. El detalle y estatus de los patrocinadores, aliados, así como las especificaciones, términos y condiciones sobre cada beneficio en especie que integra la bolsa de premios y beneficios del *Sandbox Challenge 2.0*, está sujeto a cambios, actualizaciones, adiciones y puede ser consultado en:

<https://www.sandboxchallenge.com/wp-content/uploads/2021/11/Bolsa-de-premios-C.-Modelos-Novedosos.pdf>

<https://www.sandboxchallenge.com/wp-content/uploads/2021/11/Bolsa-de-premios-C.-Innovacion-financiera.pdf>

8. REGISTRO Y ENVÍO DE PROYECTOS

Los participantes deberán seguir el siguiente procedimiento para obtener la confirmación de su registro en el *Sandbox Challenge 2.0*:

- Registro del participante: Ingresar a la página <https://www.sandboxchallenge.com> y llenar el formulario indicado.
- Registro del proyecto: El participante recibirá las indicaciones para realizar la postulación de su proyecto ya sea en la Categoría de Modelo Novedoso o de Innovación Financiera. Una vez que se haya revisado y validado la postulación del proyecto, el Comité Organizador enviará un correo confirmando el registro al *Sandbox Challenge*, siguiendo el procedimiento que se detalla en la sección **Proceso de Evaluación**.
- Desarrollo y envío de aplicación: Se habilitará a los participantes la guía interactiva en función de su categoría al interior de la plataforma: plataforma.sandboxchallenge.com en donde deben:
 1. Tomar las capacitaciones digitales
 2. Llenar la Guía de aplicación
 3. Cargar los anexos correspondientes
 4. Responder sección de premios

9. POSTULACIÓN: ENTREGABLES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La postulación del Modelo Novedoso al *Sandbox Challenge 2.0* se integra por los **entregables técnicos** y la documentación de los **anexos**, los cuales acreditan el cumplimiento con los requisitos de participación:

A continuación, se presenta el listado de **entregables técnicos** por sección:

SECCIÓN	ENTREGABLE	MODELOS NOVEDODOS	PROYECTO CON INNOVACIÓN FINANCIERA
Justificación del Modelo Novedoso	<ul style="list-style-type: none"> ● Justificación del porqué se considera que la propuesta es un Modelo Novedoso en relación con los existentes en el mercado. ● Beneficios potenciales para los clientes del producto y/o servicio. 	Aplica	Aplica

Planteamiento del problema	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada del problema identificado que pretenden resolver con el Modelo Novedoso. • Identificación de la actividad financiera reservada que se pretende ofrecer. • Disposiciones regulatorias que obstaculizan la prueba del producto y/o servicio entre el público en general. 	Aplica	Aplica
Modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada del producto y/o servicio. • Justificación del porqué operar bajo dicho Modelo Novedoso. • Definición del mercado objetivo. • Canales de acceso. • Casos de uso que comprenden el Modelo Novedoso. • Flujograma de manejo de información. • Flujograma de los recursos, activos y bienes. • Flujograma de interacción entre el Modelo Novedoso, clientes, proveedores de servicios y cualquier otro tercero. 	Aplica	Aplica
Infraestructura tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la infraestructura tecnológica e instalaciones. • Detalle de funciones por componente y en su conjunto. • Descripción de la seguridad de la información. 	Aplica	Aplica
Plan de pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y descripción del plan de pruebas, señalando indicadores y rangos que serán usados para su análisis. • Cronograma de implementación del plan de pruebas por etapas. • Definición del número limitado de clientes y su justificación. • En su caso, delimitación geográfica, montos máximos a recibir por cada cliente y su justificación, así como, monto máximo total a recibir durante el periodo de autorización temporal. 	Aplica	No Aplica

A continuación, se presenta el detalle de los anexos para acreditar el cumplimiento con los requisitos de participación:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	MODELOS NOVEDOSOS	PROYECTO CON INNOVACIÓN FINANCIERA
Actividad financiera reservada	Documento donde se identifica las actividades financieras reservadas que contempla al proyecto, así como la incorporación de tecnologías emergentes, y el tipo de innovación.	Anexo A	Aplica	Aplica
Modalidades distintas a las del mercado (innovación financiera)	Se deberá describir en qué consiste las modalidades distintas al mercado que ofrece su modelo, es decir cuál sería la innovación asociada a su modelo. Por ejemplo, si su modelo ofrece una mejora o nuevos procesos, productos, servicios, mecanismos de cumplimiento regulatorio, estructuras de gobierno corporativo, etc.	Anexo B	Aplica	Aplica
Producto o Servicio Mínimo Viable	Contar con un la Versión Mínima Viable del producto y/o servicio financiero listo para poder empezar a operar en un plazo no mayor a tres meses a partir de la conclusión de la implementación de los servicios especializados de asesoría.	Anexo C	Aplica	No Aplica
Operación en territorio nacional	El Modelo Novedoso deberá probarse y atender clientes en México.	Anexo D	Aplica	Aplica
Conformidad	Cada miembro del proyecto y/o socios de la entidad participante deberá enviar su Carta de conformidad con las bases de participación del <i>Sandbox Challenge 2.0</i> .	Anexo E	Aplica	Aplica
Titularidad del proyecto	Documentos que acrediten la titularidad del proyecto ya sean ante el INDAUTOR y/o carta bajo protesta a decir	Anexo F	Aplica	Aplica

	verdad sobre la pertenencia del proyecto.			
Vinculación con entidad financiera	Documento que acredite la relación entre el proyecto y la entidad financiera; ya sea contrato de servicios y/o carta intención de contratación de servicios.	Anexo G	No Aplica	Aplica

Las empresas participantes deberán enviar la información solicitada en tiempo y forma a través de la plataforma de registro, a fin de continuar con el proceso de evaluación de su modelo de negocio.

Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o varios de los requisitos antes mencionados no podrán participar en el *Sandbox Challenge 2.0*.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

El *Sandbox Challenge 2.0* contará con dos etapas de evaluación:

- Evaluación documental: Revisión del cumplimiento de requisitos de participación por parte de Distrito Emprendedor.
- Evaluación técnica: Análisis y calificación de proyectos por parte del Comité Evaluador.

Evaluación documental

Distrito Emprendedor verificará la existencia, legibilidad y veracidad de los documentos recibidos. Posteriormente, se enviará un correo electrónico a los participantes, en un plazo no mayor a tres días hábiles posterior a la recepción de dichos documentos, conforme a los siguientes escenarios:

- Sí la documentación está completa, legible y es veraz, se enviará la confirmación del registro al *Sandbox Challenge 2.0*.
- Sí existen omisiones y/o errores en la documentación, se procederá a solicitar su corrección en los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de omitir la corrección y/o incurrir de nuevo en omisiones y/o errores, quedará sin registro al *Sandbox Challenge 2.0*.
- Sí se detecta información falsa o documentación apócrifa, se notificará que no es posible registrar el proyecto en el *Sandbox Challenge 2.0*.

Evaluación técnica:

El Comité Evaluador estará conformado por un representante invitado de la CNBV, un representante invitado de la CONSAR, un representante del Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad de la Embajada de Reino Unido en México, un representante de DAI y un representante de Distrito Emprendedor. Este procederá a la revisión, análisis y calificación de los proyectos bajo el siguiente proceso:

- Evaluación: Se revisará la postulación del Modelo Novedoso o proyecto de innovación financiera incluyendo toda su documentación y anexos, dicha postulación será evaluada en un periodo no mayor a 20 días hábiles, bajo los siguientes criterios de evaluación:

Sección	Ponderación Modelos Novedosos (%)	Ponderación Proyecto con Innovación Financiera (%)
Justificación del Modelo Novedoso	10%	10%
Planteamiento del problema	10%	10%
Modelo de negocio	30%	40%
Infraestructura tecnológica	20%	20%
Plan de pruebas	10%	NA
Viabilidad operativa y normativa	10%	10%
Criterio experto del Comité evaluador	10%	10%

- Notificación a los proyectos ganadores: Se notificará a los proyectos con la mayor puntuación en su evaluación que cuenten con designación de premio.
- Confirmación de continuidad: Se solicitará a los proyectos finalistas que confirmen su participación en un plazo no mayor a 2 días hábiles a través de los documentos correspondientes que acrediten lo siguiente:
 - Interés de continuar en el *Sandbox Challenge 2.0* según el Anexo H.

- Para la categoría Modelos Novedosos:
 - Capacidad operativa para atender en tiempo y forma los paquetes de servicios, junto con la designación de la persona del equipo que atenderá cada rubro (asesoría legal, consultoría de negocio y aceleración especializada), según el Anexo I.
 - Capacidad de liberar su MVP para operar el plan de pruebas en territorio nacional en un plazo no mayor de 3 meses, posteriores a la conclusión del programa de acompañamiento según el Anexo J.

11. DESCRIPCIÓN Y PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS

Al interior de la Guía interactiva los emprendedores encontrarán las fichas técnicas donde los patrocinadores de ambas categorías detallarán la descripción de sus servicios, términos y condiciones.

Los emprendedores al evaluar las opciones de patrocinadores y sus términos elegirán sus opciones de preferencia en función de la oferta de valor de las instituciones, la actividad reservada a realizar, la herramienta o medio tecnológico a utilizar y/o la innovación financiera propuesta³.

Para la categoría de Modelos novedosos, en función de la evaluación técnica, el Comité Evaluador realiza la designación del orden para poder seleccionar instituciones, siendo el 1er lugar, el primero en integrar su paquete de servicios, el 2do lugar el siguiente en elegir, y así sucesivamente; respetando la preselección de cada equipo ganador y la disponibilidad de las instituciones patrocinadoras.

Lo anterior, en el entendido de que los ganadores se sujetarán a las políticas y procesos de contratación de los patrocinadores.

Para la categoría de Innovación financiera, en función de la evaluación técnica, los proyectos mejor evaluados recibirán la lista de beneficios disponibles en bolsa de premios.

De la entrega de los premios

El Comité Evaluador notificará a través de la página de internet del Sandbox Challenge y de sus redes sociales a los ganadores de ambas categorías y enviará los documentos que acrediten la integración de los paquetes de servicios y beneficios en especie para los finalistas.

³ Cualquier situación no prevista en estas reglas será desahogada por el Comité Organizador con carácter de inapelable.

Siguientes pasos

Una vez concluido el concurso, se realizará un diagnóstico de la situación de los seis equipos finalistas, así como un cronograma para la recepción de los paquetes de servicios asignados, cuyo desarrollo será acompañado por Distrito Emprendedor durante dieciséis semanas para asegurar su ejecución exitosa⁴.

12. ETAPAS DE PROGRAMA*

- Lanzamiento de convocatoria: 4 de noviembre del 2021
- Eventos de difusión: Durante Entre el 4 de noviembre y 15 de diciembre del 2021 y entre el 6 y el 14 de enero del 2022.
- Cierre de registro de proyectos: 21 de enero del 2022
- Cierre de convocatoria (recepción de aplicaciones): 31 de enero del 2022
- Evaluación de proyectos: 1 de febrero – 11 marzo 2022
- Publicación de proyectos ganadores: 18 de marzo del 2022
- Seguimiento a ganadores durante dieciséis semanas.

*Las fechas están sujetas a cambios sin previo aviso, dándose a conocer de forma oportuna a través del sitio oficial del Sandbox Challenge.

13. INFORMES O CONTACTO

Para comentarios o dudas, por favor envía un correo a: hola@sandboxchallenge.com

14. COMITÉ ORGANIZADOR

Embajada Reino Unido
DAI México
Distrito emprendedor

⁴ Los beneficios deberán ser aprovechados por los finalistas durante las 16 semanas de seguimiento a partir del evento de premiación.

15.DECLARACIONES:

Sobre la Embajada del Reino Unido

Coordina los diferentes programas del Programa de Prosperidad del Reino Unido entre ellos el de Servicios Financieros. Dicho programa busca apoyar en las iniciativas de desarrollo de un sector de servicios financieros en México con el objetivo de facilitar que sea más inclusivo y competitivo.

Sobre DAI México

Es el implementador del programa de Servicios Financieros del Programa de Prosperidad de Reino Unido

Sobre Distrito Emprendedor

Promovemos la cultura emprendedora a través de la educación y formación de emprendedores capaces de idear, construir y validar comercial, técnica y financieramente sus proyectos.

